

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 011 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:26/01/2021

ESTADO No. 006

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501120040075900	Ejecutivo	JOSE FERNANDO ARANGO LIZARAZO	CONTACTOS INGENIERIA LTDA Y OTROS	Otras terminaciones por Auto OBS. auto reconoce personería, accede a solicitud de terminación de proceso elevada por el apoderado judicial de la parte actora, ordena el levantamiento de medidas y ordena archivo del proceso. C.C.V.	25/01/2021		
76001310501120110102200	Ordinario	LUIS GONZAGA LOPEZ	SEGURO SOCIALES	Auto decreta medida cautelar OBS. y libra oficio a banco C.C.V.	25/01/2021		
76001310501120110121600	Ordinario	MARIA NUBIA ARRUBLA OLAYA	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto de Trámite OBS. solicita al Juzgado 1 Laboral del Cto conversión de depósito judicial y niega solicitud de remanentes C.C.V.	25/01/2021		
76001310501120140049000	Ordinario	LUIS FELIPE SALAZAR RAMIREZ	POSITIVA COMPAÑIA D SEGUROS S.A	Auto decide recurso OBS. niega recurso de reposición y corre traslado e las excepciones presentadas por la parte demandada C.C.V.	25/01/2021		
76001310501120140055400	Ejecutivo	EDITA CAMACHO DE OBANDO	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto requiere OBS. a la UGPP para que informe el tiempo estipulado para ejecutar el acuerdo de pago suscrito con la parte demandante, que será el mismo durante el cual el Juzgado proceda a suspender el proceso, lo anterior conforme lo previsto en el numeral 2 del artículo 161 del C.G.P. C.C.V.	25/01/2021		
76001310501120150060300	Ordinario	PROTECCION S.A	VITRINAS LA ESPECIAL EU	Auto Ordena Seguir Adelante Ejec. OBS. y requiere a las partes para que alleguen liquidación de crédito C.C.V.	25/01/2021		
76001310501120160033700	Ordinario	MANUEL NOHEMIO CHACON CUASAPUD	COLPENSIONES - PORVENIR S.A	Auto ordena desarchivo OBS. ordena entrega de depósito judicia a favor de la parte actora a través de su apoderado judicial y devuelve a archivo C.C.V.	25/01/2021		
76001310501120170040600	Ordinario	LUZ MARINA BETANCOURT ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto ordena desarchivo OBS. ordena entrega de depósito judicia a favor de la parte actora a través de su apoderado judicial y devuelve a archivo C.C.V.	25/01/2021		
76001310501120180016100	Ordinario	esther julia dominguez trujillo	colpensiones porvenir	Auto ordena desarchivo OBS. ordena entrega de depósito judicia a favor de la parte actora a través de su apoderado judicial y devuelve a archivo C.C.V.	25/01/2021		
76001310501120180034300	Ordinario	GUSTAVO FERNANDEZ ROJAS	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	Auto ordena desarchivo OBS. ordena entrega de depósito judicia a favor de la parte actora a través de su apoderado judicial y devuelve a archivo C.C.V.	25/01/2021		
76001310501120200007500	Ejecutivo	MIGUEL BOLIVAR PIAMBA	COLPENSIONES	Auto termina proceso por Pago OBS. ordena entrega de depósito judicial y ordena archivo C.C.V.	25/01/2021		
76001310501120200009500	Ejecutivo	JUAN TONGUINO	COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. CORRER TRASLADO por el término de diez (10) días a la parte ejecutante de las excepciones presentadas por la demandada y reconoce personería C.C.V.	25/01/2021		
76001310501120200020900	Ejecutivo	OFIR NAVAS OLAYA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto Pone en Conocimiento OBS. comprobante de pago allegado por la demandada y REQUIERE por el término de cinco (5) días hábiles a la parte demandante, a efectos de que se manifieste sobre el	25/01/2021		

25/1/2021

				cumplimiento de la decisión judicial evocada, so pen de dar por terminado el proceso C.C.V.			
76001310501120200023600	Ejecutivo	ANA ISABEL BAENA LORZA	COLPENSIONES Y OTROS	Auto decide recurso OBS. REPONER el numeral SEGUNDO del Auto Interlocutorio No. 2770 del 06 de noviembre de 2020. C.C.V.	25/01/2021		

Numero de registros:14

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 26/01/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

CLAUDIA CRISTINA VINASCO

Secretario